

0011-19



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Secretaría de Gobernación
Dirección General de Modernización, Organización y
Eficiencia Administrativa
Dirección General Adjunta de Organización

Oficio No. DGMOyEA/DGAO/814/00245 /2019

Ciudad de México, a 07 ENE. 2019

Dirección General del Centro Nacional de Prevención de Desastres

Presente

Hago referencia al Oficio No H00-CA/802/2017 mediante el cual se solicita el dictamen técnico del Manual de Organización Específico (MOE) del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED).

Al respecto, me permito comunicarle que la Dirección General de Modernización, Organización y Eficiencia Administrativa (DGMOyEA) mediante Oficio No. DGMOyEA/814/351/2018 (se anexa copia) emitió el dictamen técnico correspondiente, y a su vez, solicitó el dictamen jurídico de la Unidad General de Asuntos Jurídicos, a través de la Dirección General de lo Consultivo y de Contratos y Convenios (DGCCC).

Derivado de lo anterior, mediante Oficio No. UGAJ/DGCCC/2580/2018 (se anexa copia) la DGCCC informa que debido a la expedición del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal el pasado 30 de noviembre de la presente anualidad, se encuentra impedida para realizar el dictamen jurídico respecto de los manuales en las materias de Seguridad Nacional, Seguridad Pública y Protección Civil, mismos que deberán expedirse conforme al Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, el cual deberá emitirse en un plazo no mayor de 180 días.

Por lo anteriormente expuesto, el proyecto de Manual que nos ocupa no puede continuar con los procesos de subsecuentes establecidos en los Lineamientos para la Elaboración y Actualización de Manuales de Organización, por lo que se remite a ese OAD, en medio magnético el proyecto de MOE del CENAPRED técnicamente dictaminado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ORGANIZACIÓN

MTRA. LUCERO ARMENTA PÉREZ

C.c.p. Mtro. Mauricio Elpidio Montes de Oca Durán.- Director General de lo Consultivo y de Contratos y Convenios.- Para su conocimiento. **TCO**
Presente.

PBGE/INRO



SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Oficialía Mayor
Dirección General de Modernización, Organización
y Eficiencia Administrativa

ACUSE

Oficio No. DGMOyEA/814/ 351 /2018

Ciudad de México, a 20 MAR. 2018

Mtro. Mauricio Elpidio Montes de Oca Durán
Director General de lo Consultivo y de Contratos
y Convenios
Presente

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 57, Fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación (RISEGOB) y a los Lineamientos para la Elaboración y Actualización de Manuales de Organización, me permito comunicarle que se han realizado los trabajos correspondientes al análisis y revisión del proyecto de Manual de Organización Específico (MOE) del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), por lo que se dictamina técnicamente favorable, toda vez que cumple con los criterios metodológicos necesarios para su expedición.

Por lo anterior, y con fundamento en el Artículo 63, Fracción VI del RISEGOB, así como en los Lineamientos referidos, me permito remitir a usted en medio magnético el proyecto del MOE del CENAPRED, con el propósito de que se realice el análisis y, en su caso, el dictamen jurídico correspondiente, a fin de estar en condiciones de continuar con los procesos subsecuentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Director General

Lic. Arturo Rodríguez de la Fuente

Recibi original
con CD.

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Pelcastre Godínez.- Director General Adjunto de Organización en la Dirección General de Modernización, Organización y Eficiencia Administrativa.- Para su conocimiento.- Presente.

Recibi copia
Dew 26-03-18
09:40 hrs

En seguimiento al folio 1832

MAPG/SGE/RAGF

1832

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
Coordinación Nacional de Protección Civil
Centro Nacional de Prevención de Desastres
Coordinación Administrativa

H00-CA/ 802 /2017

Ciudad de México, a 07 de diciembre de 2017



LIC. SANDRA GABRIELA VELASCO LUDLOW
Directora General de Modernización,
Organización y Eficiencia Administrativa
Secretaría de Gobernación
Presente

Recibi original de CD.
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA
*M. M. 08/12/2017
17:15 hrs*

Hago referencia a sus oficios Nos. DGMOyEA/814/2461 y 2840/2017, mediante los cuales informa diversas observaciones de carácter técnico realizadas al proyecto de Manual de Organización Específico (MOE) remitido por este Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED).

Sobre el particular, se remite nuevamente CD con la propuesta de MOE de este Centro, mismo que atiende las observaciones realizadas por esa Dirección General a su cargo, y que se encuentra en apego a la última estructura registrada por la Secretaría de la Función Pública.

De acuerdo con lo anterior, solicitamos muy atentamente su apoyo a fin de que se realicen las gestiones correspondientes para la revisión y de ser el caso, se emita el dictamen al Manual de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

MTRA. CONSTANZA ANAHÍ ELSA RIVERA PEREIRA
Coordinadora Administrativa

*Recibi original
el CD
Ocas 08-12-17
17:15 hrs.*

C.c.p. Dr. Carlos Miguel Valdés González.- Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres.- Para su conocimiento
Lic. Jorge Rivera Álvarez.- Director General Adjunto de Control y Seguimiento en Materia de Prevención de Desastres del CENAPRED. Mismo fin.

CAERREGTD/sjmh

Av. Delfin Madrigal No. 665, Col. Pedregal de Santo Domingo, Del. Coyoacán
Ciudad de México, C.P. 04360, Tel. 52+(55) 5424 6100, www.gob.mx/cenapred



Unidad General de Asuntos Jurídicos
Dirección General de lo Consultivo y de Contratos y Convenios

Oficio No. UGAJ/DGCCC/2580/2018

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2018

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN

Recibi el original anexos 7 manuales con cd.
13 manuales con cd.

Mtra. Lucero Armenta Pérez 18 dic 2018.
Directora General Adjunta de Organización
Dirección General de Modernización,
Organización y Eficiencia Administrativa
Presente

00016919

Hago referencia a la solicitud de dictamen jurídico de diversos manuales, tanto de organización específico como de procedimientos, de temas relacionados con seguridad nacional, seguridad pública y protección civil, mismos que se detallan en la relación anexa.

Sobre el particular, esta Dirección General le comunica que el pasado 30 de noviembre fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Decreto), a través del cual los asuntos relacionados con seguridad nacional, seguridad pública y protección civil son asignados a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (Secretaría de Seguridad).

Aunado a lo anterior, el artículo cuarto transitorio del Decreto establece que el Ejecutivo Federal deberá expedir las adecuaciones a los reglamentos interiores de las dependencias en un plazo no mayor de 180 días. En ese sentido, los Lineamientos para la elaboración de manuales de organización y de procedimientos disponen que los manuales deben ser actualizados cuando el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación (RISEGOB) sufra modificaciones.

Por lo antes referido, con fundamento en los artículos 19 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 64, fracciones I y V del RISEGOB, así como cuarto transitorio del Decreto, esta Unidad Administrativa se encuentra impedida para realizar el dictamen jurídico respecto de los manuales en las materias antes descritas, ya que estos deberán expedirse conforme al Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad que se debe emitir.

Derivado de lo anterior, se hace la devolución de la documentación anexa al presente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
El Director General

Recibi original
anexo
~~7 manuales con cd.~~
13 manuales con cd.
18 dic 2018 13:30h

Mtro. Mauricio Elpidio Montes de Oca Durán



BAM/MAFV